



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, junio 08 del 2009.-

DECRETO EXENTO N° 1619,

VISTOS:

- 1) El Decreto N° 732 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009, de fecha 31 de Diciembre del 2008.-
- 2) La Factura N° 3879 de fecha 03.06.2009 de "SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL PRADENAS LTDA.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZÁSE, la adquisición del siguiente bien inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
2150	D	Escritorio en madera eucalipto de 1,20x0,70x0,75.	\$110.000.-	Of. Contabilidad

TOTAL: \$110.000.-

2.- DÉSE, el alta de la especie mencionada para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de adquisiciones.

3.- IMPÚTASE, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215-29-04, "MOBILIARIO Y OTROS" la suma de \$110.000.- (ciento diez mil pesos.)

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNIQUESE Y PÁGUESE.



*Alejandro Roman*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
Secretario Municipal



*Israel Urrutia Escobar*  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
Alcalde de Parral

IUE/ARC/RVO/rvo.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones.
- 3.- Archivo.